CONTRATO S.G. MINISTRO N°267 /2014

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva esquina Alberdi, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Publicas y Comunicaciones, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PEGASUS S.A.,** con RUC N° 80067864-8, domiciliada en Pizarro 454 c/ Venecia, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **DANIEL ENRIQUE LÓPEZ ARANDA**, con Cédula de Identidad Nº 759.928, en su carácter de Representante Legal, según Poder Especial otorgado a su favor, por Escritura Pública N° 55 de fecha 30 de julio de 2013 pasada ante la N.P. Guillermina Samaniego de Garcia, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para los TRABAJOS DE ILUMINACIÓN Y REPARACIONES VARIAS EN EL ARCOPUENTE SOBRE LA AVDA. MCAL. LÓPEZ DEL FERROCARRIL CENTRAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 70/2014, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 modificado por Ley Nº 3439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial Nº 1387/2014, la oferta del CONTRATISTA para TRABAJOS DE ILUMINACIÓN Y REPARACIONES VARIAS EN EL ARCOPUENTE SOBRE LA AVDA. MCAL. LÓPEZ DEL FERROCARRIL CENTRAL, conforme se detalla en la Sección III Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de Gs. 349.110.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones ciento diez mil) IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC);
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El Cronograma Físico – Financiero (Avance de Ejecución por Certificación Mensual) presentado con la oferta;
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 00, objeto del gasto específico 520 incluidos en el Presupuesto

Daniel E. López A.
Director Titular
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

General de la Nación, hasta la suma de Guaraníes doscientos cincuenta millones (Gs. 250.000.000)

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 279935.

Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 520 del Presupuesto General de la Nación (o del Presupuesto General de la Municipalidad en su caso) – F.F.: 10, para el ejercicio fiscal 2014.

El presente llamado es PLURIANUAL y su continuidad para el ejercicio fiscal 2015 está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 70/2014. Convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 1387/2014.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o la prestación de los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la entrega de los Bienes o por la prestación de los Servicios por el precio del Contrato o las sumas pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria.

RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE: La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de su suscripción hasta la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

IT	Código/ Catalogo	RUBROS	UN.	Cantidad	Prec. unit. IVA incluido	Total IVA incluido
1	72131601-002	TRABAJOS PRELIMINARES				
		ILUMINACIÓN ARCOPUENTES MCAL. LÓPEZ				
		Colocación de andamios según plano y especificaciones técnicas.	gl	1,0	10.000.000	10.000.000
		Colocación de red de protección color blanco , sujeta por los andamios	m2	150,0	20.000	3.000.000
		Vallado perimetral, interior	ml	33,0	90.000	2.970.000
		Vallado perimetral exterior	ml	45,0	90.000	4.050.000
		Cartel de obra	un	1,0	1.300.000	1.300.000

Daniel E. López
Director Titular
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

		Cartelería de seguridad	gl	4,0	250.000	1.000.000
		VINCULACIÓN ENCOMIENDAS				
		Vallado perimetral metálico h=1,20m (según especificaciones técnicas)	ml	133,0	140.000	18.620.000
		Obrador	gl	1,0	1.800.000	1.800.000
		Replanteo obra inicial en planta baja	m2	173,0	1.500	259.500
2	72131601-001	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**				
		ILUMINACIÓN ARCOPUENTES MCAL. LÓPEZ				
		Alimentador de circuito de luces	un	1,0	12.000.000	12.000.000
		Tablero principal con llave de protección	un	1,0	5.500.000	5.500.000
		(1) Controlador programable RGB con control remoto, combinacion de 16,5 millones de colores y software de programacion.	gl	1,0	3.600.000	3.600.000
		Repetidor de potencia de 15 A	un	3,0	900.000	2.700.000
		Fuente switch de tensión constante con cooler, 24v 350w, 14.5amp	un	4,0	800.000	3.200.000
		Fuente switch de tensión constante con cooler, 12v 360w, 30amp	un	3,0	800.000	2.400.000
		Colocacion de artefactos:				
		Luminaria con iluminación de proyección destinada al uso de lámparas de descarga de halogenuros metálicos de 35 w hit (*Base Torrecillas entre pilares*)	un	12,0	950.000	11.400.000
		Led RGB 21wmax (balaustre de terraza y torrecillas)	un	18,0	350.000	6.300.000
		Cinta Led de 24w (Arcopuente)	ml	15,0	300.000	4.500.000
		VINCULACIÓN ENCOMIENDAS				
		Provisión y adecuación de Instalación eléctrica (según proyecto ejecutivo por bocas)	un	50,0	120.000	6.000.000
		Provisión e instalación de artefactos de iluminación (según proyecto ejecutivo: Mini spot de embutir para piso LED 5w)	un	50,0	480.000	24.000.000
		Provisión y adecuación de Instalación eléctrica (según proyecto ejecutivo para Cinta LED muros perimetrales)	un	26,0	300.000	7.800.000
		Provisión e instalación de artefactos de iluminación (según proyecto ejecutivo: Cinta LED de embutir en muros 15w)	ml	26,0	300.000	7.800.000
		Estructura metálica de protección antirrobo para CINTA LED (a ambos lados de la entrada del acceso del Arco-puente)	ml	26,0	80.000	2.080.000
		RAMPA PEATONAL - GALERÍA CALLE GONDRA - ENCOMIENDAS				
		Provisión y adecuación de instalación eléctrica para iluminación (según proyecto ejecutivo por bocas)	un	82,0	120.000	9.840.000

Daniel E. López A
Director Titular
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

		Provisión e instalación de artefactos de iluminación (según proyecto ejecutivo: Mini spot de embutir para piso LED 5w)	un	70,0	480.000	33.600.000
		Provisión e instalación de artefactos de iluminación para iluminación indirecta del techo en galería (según proyecto ejecutivo: Luminaria compacta cuadrada 16 LEDS regulables de embutir)	un	12,0	1.600.000	19.200.000
		PASO PEATONAL - AV. MCAL. LÓPEZ				
		Provisión y adecuación de instalación eléctrica para iluminación (según proyecto ejecutivo por bocas)	un	30,0	120.000	3.600.000
		Provisión e instalación de artefactos de iluminación (según proyecto ejecutivo: Mini spot de embutir para piso LED 5w)	un	30,0	300.000	9.000.000
		Provision y colocacion de cableado en rango de voltajes de CA y DC(utp) para la alimentacion de entrada y salida , enlaces de las lamparas, cable de 2xAWG16 con conectores, Homologaciones VDE, VDE+UL, llaves de proteccion para alimentacion de los circuitos. Provision y colocacion de electroductos, para instalaciones de luces.	un	1,0	12.000.000	12.000.000
3	**72103003-001**	**DEMOLICIONES VARIAS**				
		VINCULACIÓN ENCOMIENDAS				
		RAMPA PEATONAL - VEREDA CALLE MCAL. LÓPEZ Y PARAGUARÍ				
		Remoción de la actual escultura sobre la calle Paraguarí: desmonte de la vereda en sector de escultura, borde y plataforma de h=15 cm con flete incluído (previo permiso municipal correspondiente)	gl	1,0	4.000.000	4.000.000
		Demolición y desmonte del pavimento tipo canto rodado in situ de la vereda, con excavación para rampa peatonal sobre calle Paraguarí como establece la normativa de accesibilidad elaborado por la CTN 45	m2	160,0	6.000	960.000
		Demolición de muralla baja, en áreas afectadas, calle Paraguarí	m2	6,5	7.000	45.500
		Demolición de escalera sobre calle Mcal. López	gl	1,0	800.000	800.000
		RAMPA PEATONAL - GALERÍA CALLE GONDRA - ENCOMIENDAS				
		Demolición del pavimento tipo canto rodado in situ de la vereda sobre calle Mcal. López (ver plano)	m2	20,0	6.000	120.000
		Desmonte de la estructura del cartel comercial y pilar estructural ubicado en la galería	gl	1,0	900.000	900.000

Daniel E. López A.
Director Titular
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

		Desmonte del resto de mampostería, pilar y escalones ubicados en la vereda de la galería	gl	1,0	500.000	500.000
		PASO PEATONAL - AV. MCAL. LÓPEZ				
		Demolición y desmonte de capa asfáltica	m2	50,0	15.000	750.000
		Desmonte y excavación para recuperación (de adoquines originales de épocas de la primera pavimentación) previo inventario y catalogación operativa. Incluye limpieza y restauración de los mismos	m2	50,0	80.000	4.000.000
4	72131601-009	**PISO - CONTRAPISO**				
		VINCULACIÓN ENCOMIENDAS				
		RAMPA PEATONAL - VEREDA CALLE MCAL. LÓPEZ Y PARAGUARÍ				
		Relleno y compactación (rampa y vereda)	m3	99,0	50.000	4.950.000
		Confección de contrapiso de cascotes	m2	99,0	30.000	2.970.000
		Preparación de carpeta para pisos	m2	99,0	35.000	3.465.000
		Preparación y confección de franja de hormigón (piso de Ho pulido con máquina que servirá de base a los artefactos de iluminación)	m2	38,0	150.000	5.700.000
		Confección de cordón o borde de terminación de cemento alisado (10x15 cm aprox.)	ml	65,0	30.000	1.950.000
		Provisión y colocación de piso de Piedra Losa Nac. blanca pulida 50x50 cm	m2	62,0	150.000	9.300.000
		Confección de diseño de piso de piedras en base al LOGO de la Estación en acceso al arco del Sector "B", donde inicia la rampa peatonal	gl	1,0	6.000.000	6.000.000
		Reparación del pavimento tipo canto rodado in situ de la vereda sobre calle Paraguarí (área afectada por el desmonte)	m2	50,0	120.000	6.000.000
		Reparación del pavimento sobre calle Mcal. López (recuperación de vías y tratamiento con piedritas trituradas de la superficie)	m2	110,0	50.000	5.500.000
		Confección de diseño de piso de piedras en base al LOGO de la Estación en acceso a la Nave de la Estación	gl	1,0	6.000.000	6.000.000
		RAMPA PEATONAL - GALERÍA CALLE GONDRA - ENCOMIENDAS				
		Relleno y compactación del terreno del sector de la rampa hasta el pavimento de Piedra Losa Nac. blanca de la galería	m3	23,0	50.000	1.150.000
		Confección de cordón o borde de terminación de cemento alisado (10x15 cm aprox.)	ml	20,0	30.000	600.000
		Contrapiso de cascotes	m2	23,0	30.000	690.000

Daniel E. López A.
Director Titular
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

		Carpeta con pendiente para desague pluvial	m2	23,0	35.000	805.000
		Provisión y colocación de piso de Piedra Losa Nac. blanca pulida 50x50 cm	m2	23,0	150.000	3.450.000
		Reparación del pavimento tipo canto rodado in situ de la vereda sobre calle Mcal. López (área afectada por el desmonte)	m2	2,0	120.000	240.000
		Confección de diseño de piso de piedras en base al LOGO de la Estación en donde culmina la vinculación peatonal	gl	1,0	5.000.000	5.000.000
		PASO PEATONAL - AV. MCAL. LÓPEZ				
		Preparación de base para pavimento (de arena compactada)	m2	50,0	20.000	1.000.000
		Colocación de pavimento (en caso de no ser reutilizables se implementarán nuevos adoquines basálticos 10x25 cm en lugar de los originales)	m2	50,0	200.000	10.000.000
		Reparación del pavimento asfáltico en áreas afectadas por el desmonte (con pendiente hacia la calle)	m2	25,0	140.000	3.500.000
		Preparación y confección de franja de hormigón que servirá de base a los artefactos de iluminación y de contención al adoquinado restaurado y recuperado (ver plano)	m3	9,0	1.500.000	13.500.000
5	**72131601-008**	**REVOQUE**				
		VINCULACIÓN ENCOMIENDAS				
		Revoques de muros bajos (sector rampa y estacionamiento de Arco-puente Mcal. López)	m2	25,0	29.000	725.000
6	**72131601-012**	**PINTURA**				
		VINCULACIÓN ENCOMIENDAS				
		Pintura de muros con pintura texturada símil piedra color gris oscuro	m2	25,0	25.000	625.000
		Pintura de bordes y cordón de veredas con pintura para pisos color gris oscuro	ml	65,0	17.000	1.105.000
		Confección y colocación de barandilla metálica de chapa doblada y caños metálicos, para rampa peatonal	m2	21,0	290.000	6.090.000
7	**72131601-011**	**INSTALACIONES SANITARIAS**				
		VINCULACIÓN ENCOMIENDAS				
		Instalación para desague pluvial en la galería (sector de iluminación del binario de luz)	gl	1,0	1.200.000	1.200.000
8	**70111703-001**	**TRABAJOS DE JARDINERIA**				

Daniel E. López A.
Director Titular
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

		Jardinería (Provisión y mano de obra de arbusto chino para borde, 7 palmeras tipo imperial, palmeritas fénix y 7 planteras grandes de Ho con piedras)	gl	1,0	4.500.000	4.500.000
9	72131601-013	**LIMPIEZA FINAL**				
		Trabajos varios: acarreo de material sobrante, contenedores y limpieza final de obra	gl	1,0	1.500.000	1.500.000
		TOTAL IVA INCLUIDO				**349.110.000**

Son guaraníes: trescientos cuarenta y nueve millones ciento diez mil, IVA Incluido.

6.1. El importe total a pagar por las obras, es el determinado en la Cláusula 1. del presente como "Precio del Contrato".

6.2. El reajuste del "Precio del Contrato" establecido en las Condiciones Generales del Contrato, será abonado en guaraníes.

6.4. El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: Visión Banco S.A. Cta. Cte. Nº 0000000900370067.

6.5. Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: por cada certificado, tras la presentación del certificado vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el Proveedor deberá habilitar en un Banco de Plaza.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).
El plazo de entrega de las obras es de doscientos diez (210) días calendarios siguientes a la fecha de Orden de inicio. La Orden de inicio se emitirá dentro de los 30 días posteriores a la firma del Contrato. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051).
El anticipo será de 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 15 (quince) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:
a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03;
c) La amortización del Anticipo se realizará descontando de cada pago el mismo porcentaje del Anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051).
El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una póliza de seguros de Anticipo Financiero por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de doce (12) meses. La no presentación de la póliza en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

Daniel E. López A.
Director Titular
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% diez por ciento del monto del Contrato con vigencia hasta la recepción definitiva de las obras y deberá ser presentada dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato.

La garantía de cumplimiento de contrato podrá presentarse en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03;

PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO:
El Contratista deberá presentar por Mesa de Entrada Única la Protocolización del Contrato, conforme al Art. 12 de la Ley Nº 2.592/2005.-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme a lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO Nº 1 del presente Contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Sección III Alcance de las Obras del PBC.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato CGC 57.2.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Noviembre de 2014.

DANIEL ENRIQUE LÓPEZ ARANDA
POR EL CONTRATISTA

Daniel E. López A.
Director Titular
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE